ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

4367 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito núm. 5.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto Refundido de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril), se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de agosto de 2017, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 5 de modificación de créditos mediante generación por mayores ingresos de los previstos en el presupuesto actual, con el siguiente detalle :

MEDIOS Y RECURSOS A EMPLEAR PARA FINANCIAR LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE

	POR MAYORES INGRESOS	
CONCEPTO	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**
761	Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017	212.972,00
551	Productos de Concesiones Administrativas con contraprestación no periódica	539.905,29
	TOTAL CREDITOS QUE FINANCIAN LOS AUMENTOS	**752.877,29**

	POR GENERACION DE CRÉDITO	
PARTIDA	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**
231-131	Personal Laboral - Servicios Sociales y Comunitarios	100.000,00
920-131	Personal eventual, sustituciones y trabajos específicos	20.000,00
920-214	Reparación de vehículos y material de transporte incluido el material de repuesto	15.000,00
162-221.03	Combustible, carburantes y materias auxiliares	20.000,00
338-226.09	Ferias y Festejos Populares	20.000,00
920-626	Equipos para procesos de información	8.000,00
151-639.12	Otras Inversiones. Planes de Empleo y Otros	100.000,00
151-639-13	Reconocimiento Crédito pago pendiente de aplicación ejercicios anteriores	100.000,00
151-639-14	Renovación, instalación Alumbrado Economía Baja en Carbono, Programa Operativo FEDER	156.905,29
151-639-16	Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017.Construcción Gimnasio Municipal y Servicios Municipales	212.972,00
	TOTAL PARTIDAS QUE AUMENTAN	**752.877,29**

Villacarrillo, a 28 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

cve: BOP-2017-4367
Verificable en https://bop.dipujaen.es